



TEXCALYACAC

CONSTRUYENDO EL FUTURO HOY

2019 2021



Gaceta Municipal

DEL

H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC

2019 – 2021

TEXCALYACAC, MÉX. A 21 DE FEBRERO DE
2020

Volumen: DIEZ

Año: DOS



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS **124**, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL ARTICULO **31** FRACCIONES **I**, **XXXVI**, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EMITO LA SIGUIENTE GACETA MUNICIPAL:

CONTENIDO

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	PÁG.
1.- TOMA DE PROTESTA DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TEXCALYACAC.	3
2.- CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC.	3
3.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.	4
4.- ASUNTOS GENERALES	6

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TEXCALYACAC, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2020,
EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL**

ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS: XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**; ADRIÁN VALLE ALONSO, **SÍNDICO MUNICIPAL**; ARACELI BARRERA SATILLÁN, **PRIMERA REGIDORA**; ALDO MONROY SEGURA, **SEGUNDO REGIDOR**; BEGONIA REYES RAMÍREZ, **TERCERA REGIDORA**; LÁZARO NERICK HERNÁNDEZ RAMÍREZ, **CUARTO REGIDOR**; ELVA MARTHA GÓMEZ MORENO, **QUINTA REGIDORA**; MARTÍN HINOJOSA BARRERA, **SEXTO REGIDOR**; EVELYN PILAR GUTIÉRREZ SOLANO, **SÉPTIMA REGIDORA**; YANELLI GUTIÉRREZ ROJAS; **OCTAVA REGIDORA**; ALEJANDRO MATA GONZÁLEZ, **NOVENO REGIDOR**; MIRIAM GUADALUPE DÍAZ MUÑOZ, **DÉCIMA REGIDORA** Y JOZUAR ZUÑIGA PALACIOS **ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO**.

SE PUBLICA LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 91 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ASUNTOS ACORDADOS EN LA
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC**

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TUVO A BIEN DESAHOGAR EL REFERENTE A LA TOMA DE PROTESTA DE LA LICENCIADA MARICELA FOYLAN BECERRIL AL CARGO DE DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TEXCALYACAC.

POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 147 H DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EL LICENCIADO SEBASTIÁN FLORENTINO QUEZADA COMISIONADO POR EL DOCTOR EN DERECHO JORGE OLVERA GARCÍA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO (CODHEM) REALIZO LA TOMA CORRESPONDIENTE DE LEY.

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TUVO A BIEN DESAHOGAR EL PUNTO REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE GOBIERNO DIGITAL, DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS

PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO ORD/015/02/2020

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ, SE INSTRUYE AL SECRETARIO NOTIFIQUE A LOS INTEGRANTES DEL MISMO.

QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE.....EL EJECUTIVO MUNICIPAL.

SECRETARIO EJECUTIVO..... TITULAR DE LA SECRETARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO

SECRETARIO TÉCNICO..... TITULAR DE LA JEFATURA DE INFORMÁTICA

VOCAL 1..... TITULAR DEL JURÍDICO

VOCAL 2..... TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

VOCAL 3..... TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CATASTRO

VOCAL 4..... TITULAR DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL..... TITULAR DE LA
CONTRALORÍA MUNICIPAL

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TUVO A BIEN DESAHOGAR EL PUNTO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 128 FRACCIÓN IX Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DELO ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN XIX, 98, 99, 100 Y 101 DE LA LE ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 285, 290, 293, 294 Y 295 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO ORD/016/02/2020

SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE EGRESOS E INGRESOS.

VOTANDO EN CONTRA LA SÉPTIMA REGIDORA SIN DAR ARGUMENTO ALGUNO DEL SENTIDO DE SU VOTO.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2020

MUNICIPIO DE

LOGO TEXCALYACAC

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM - 03b CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Año Fiscal: 2020

ENTE PUBLICO:		PROYECTO	DEFINITIVO		
TEXCALYACAC		No. 77	<input checked="" type="checkbox"/>		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2019	RECAUDADO 2019	PRESUPUESTADO 2020	
8110	LEY DE INGRESOS				
4000	Ley de Ingresos estimada	61,615,869.00	67,028,165.06	57,823,923.00	
4100	Ingresos de gestión	1,269,113.81	1,782,763.75	1,785,956.00	
4110	Impuestos	351,679.81	725,502.75	982,759.00	
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	
4130	Contribuciones de mejoras	23,100.00	0.00	0.00	
4140	Derechos	867,934.00	977,328.00	751,684.00	
4150	Productos de tipo corriente	13,200.00	0.00	0.00	
4160	Aprovechamientos de tipo corriente	13,200.00	79,933.00	51,513.00	
4170	Ingresos por venta de bienes y servicios	0.00	0.00	0.00	
4200	Participaciones, asignaciones, subsidios y otras ayudas	60,324,063.19	65,173,547.13	56,024,040.00	
4210	Participaciones y aportaciones	60,324,063.19	65,173,547.13	56,024,040.00	
4220	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	
4300	Otros ingresos y beneficios	22,692.00	71,854.18	13,927.00	
4310	Ingresos financieros	22,692.00	71,854.18	13,927.00	
4320	Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00	0.00	
4330	Disminución del exceso de provisiones por persona o patrimonio u obsolescencia	0.00	0.00	0.00	
4340	Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00	0.00	
4350	Ingresos extraordinarios	0.00	0.00	0.00	
4390	Otros ingresos y beneficios varios	0.00	0.00	0.00	

C. ADRIAN VALLEJONSO
SINDICO MUNICIPAL

EL AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC
C. XOCHITL MARIBEL RAMIREZ BERMEJO
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. JEZUAR ZURIGA PALACIOS
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. RAMIRO GABRIEL RAMOS VARGAS
TESORERO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	25	2	2020

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

MUNICIPIO DE
LOGO TEXCALYACAC

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PBRM - 04d		CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		Año Fiscal: 2020	
ENTE PUBLICO: TEXCALYACAC		PROYECTO		DEFINITIVO	
				No. 77	
CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2019	EJERCIDO 2019	PRESUPUESTADO 2020	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	61,615,869.00	67,004,183.54	57,823,923.00	
1000	SERVICIOS PERSONALES	26,041,978.60	27,202,871.34	27,293,663.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,521,941.92	2,004,338.17	3,086,336.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	7,142,044.12	5,313,761.44	6,605,341.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,917,000.00	3,076,654.66	3,432,764.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,428,000.00	475,110.78	1,076,892.00	
6000	INVERSION PUBLICA	16,396,342.24	23,082,268.57	11,928,927.00	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	
9000	DEUDA PUBLICA	5,168,562.12	5,849,178.58	4,400,000.00	

C. ADRIAN VALDE ALONSO
SINDICO MUNICIPAL

C. XOCCHIL MARIBEL RAMIREZ BARRERO
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. RAMIRO GABRIEL RAMOS YARGAS
TESORERO MUNICIPAL

ISOLAR ZUÑIGA PALACIO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

FECHA DE ELABORACIÓN: 25 / 2 / 2020

ASUNTOS GENERALES

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CUARTO REGIDOR, SOBRE EL PERMISO PARA QUE LAS MUJERES SALGAN EL DÍA 28 DE FEBRERO A PARTIR DE LAS TRES DE LA TARDE.

PUNTO DE ACUERDO:

POR LO QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ESTÁN DE ACUERDO EN EL PERMISO.

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TUVO A BIEN DESAHOGAR EL PUNTO RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DÍA 9 DE MARZO PARA TODAS LAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

PUNTO DE ACUERDO:

POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO ESTÁ DE ACUERDO EN AUTORIZAR LA INASISTENCIA DE TODAS LAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC.

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TUVO A BIEN DESAHOGAR EL PUNTO REFERENTE A LA DESTITUCIÓN DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.

PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO ORD/017/02/2020

SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA REMOCIÓN DEL CIUDADANO PEDRO ANTONIO LECHUGA VÁZQUEZ COMO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.

VOTANDO EN CONTRA LA SÉPTIMA REGIDORA SIN DAR ARGUMENTO ALGUNO DEL SENTIDO DE SU VOTO.

**EDICIÓN A CARGO DE LA
SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC**

LICENCIADA XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LICENCIADO ADRIÁN VALLE ALONSO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ARACELI BARRERA SANTILLÁN
PRIMERA REGIDORA

C. ALDO MONROY SEGURA
SEGUNDO REGIDOR

C. BEGONIA REYES RAMÍREZ
TERCERA REGIDORA

C. LÁZARO NERICK HERNÁNDEZ
RAMÍREZ
CUARTO REGIDOR

C. ELVA MARTHA GÓMEZ MORENO
QUINTA REGIDORA

C. MARTÍN HINOJOSA BARRERA
SEXTO REGIDOR

C. EVELYN PILAR GUTIÉRREZ
SOLANO
SEPTIMA REGIDORA

C. YANELLI GUTIÉRREZ ROJAS
OCTAVA REGIDORA

C. ALEJANDRO MATA GONZÁLEZ
NOVENO REGIDOR

C. MIRIAM GUADALUPE DÍAZ MUÑOZ
DECIMA REGIDORA

P. EN I. JOZUAR ZUÑIGA PALACIOS
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 DE LA
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO**